

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 242 Lunes 6 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 47045

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34709 SAN SEBASTIÁN

**EDICTO** 

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## **ANUNCIA**

- 1°.- Que en el procedimiento número 629/2014, NIG número 20.05.2-14/007147, por auto de 16 de julio de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Errota Txiki, S.L.", con NIF B20921151, con domicilio en barrio Santiago Auzoa, número 32 20750 Zumaia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zumaia.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que la administración concursal está integrada por don Ignacio Cabia Agustín. Domicilio postal: Calle Consulado, número 8, 4° D de 20011 Donostia-San Sebastián. Dirección electrónica: icaria@mazarredoauditores.com
- 4°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 6°.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 24 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140049347-1